



URVIO, Revista Latinoamericana de

Estudios de Seguridad

ISSN: 1390-3691

revistaurvio@flacso.edu.ec

Facultad Latinoamericana de Ciencias

Sociales

Ecuador

Martini, Alice

Carl Schmitt Today. Terrorism, "Just" War, and the State of Emergency, de Alain de  
Benoist

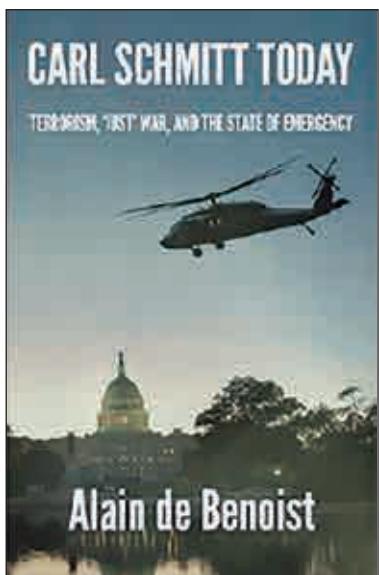
URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, núm. 16, julio, 2015, pp. 126-  
128

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Quito, Ecuador

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=552656530011>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org



*Carl Schmitt Today. Terrorism, "Just" War, and the State of Emergency*,<sup>1</sup> de Alain de Benoist

Alice Martini<sup>2</sup>

El filósofo francés Alain de Benoist dedica su obra *Carl Schmitt Today. Terrorism, "Just" War, and the State of Emergency*, al análisis de la tesis de que la Guerra al Terror llevada a cabo por George W. Bush se basó en las teorías de Carl Schmitt, con el fin de desmontarla. Según el autor, los principios que se siguieron en ella, lejos de fundarse en estas teorías, de hecho fueron totalmente contrarios a los postulados filosóficos del jurista alemán. Las políticas de creación de un enemigo absoluto que se implementaron y el irrespeto a las reglas de

1 de Benoist, Alain (2013). *Carl Schmitt Today. Terrorism, "Just" War, and the State of Emergency*. Londres: Arktos Media Ltd.

2 Máster en Relaciones Internacionales y Estudios Africanos por la Universidad Autónoma de Madrid, doctoranda en Relaciones Internacionales y Estudios Africanos, Universidad Autónoma de Madrid.

Correo electrónico: alice.martini@hotmail.com

guerra tradicionales, argumenta el autor, fueron más bien “aschmitianas”.

Siguiendo la perspectiva de Carl Schmitt, Alain de Benoist en el primer capítulo *From "Regulated War" to the Return of the "Just War"* señala cómo el conflicto es parte integrante no solo de las relaciones sociales, sino también de la esfera política y, por ende, algo que no debería ser rechazado. De hecho, “la verdadera esencia de la política consiste [...] no tanto en la hostilidad de por sí, sino en la posibilidad de hacer una distinción entre enemigos públicos y privados”, –no cuando un conflicto ya se ha materializado, sino en un conflicto potencial (p. 21).

En esta obra, Alain de Benoist señala, en línea con las teorías de Schmitt, que la guerra “tiene sus perspectivas y sus propias reglas” (p. 9). La primera norma básica es que el enemigo debe seguir siendo considerado como tal, es decir un “enemigo político”, un adversario con el que se puede luchar, pero con el cual en algún momento se podrá llegar a la paz. Por lo tanto, al ser el conflicto parte integrante de la política, “los beligerantes se reconocen mutuamente” (p. 22). De tal manera, cuando, por ejemplo, dos estados se enfrentan, el conflicto se podrá entablar de una forma simétrica.

Además, en este caso, por ser los únicos actores en el escenario internacional a detener el monopolio de la violencia legítima y de la decisión política, los estados gozan del *jus ad bellum* y del *jus in bello*, un derecho que vino a sustituir a través del *jus publicum europaeum*, la “guerra justa”. Según Schmitt, evidencia de Benoist, esto fue posible porque se llegó a un proceso en el que ya no es la guerra la que se considera “justa”, sino “el enemigo que se convierte en ‘justo’” (p. 23). Por lo tanto, “el derecho internacional convierte la guerra en una confrontación re-

gulada entre estados soberanos que son formalmente iguales” (p. 23).

El problema de la Guerra al Terror, argumenta el autor, es que no se presentó en estos términos, sino como una guerra total, cuya característica principal es la de “no reconocer algún tipo de limitación” (p. 24). En este tipo de guerra, el enemigo ya no es político, sino absoluto: una figura malvada que no pertenece a la esfera de lo político, sino de lo moral y que se tiene que aniquilar, dado que el proceso de paz con este ya no es posible porque significaría “llegar a un acuerdo mutuo con el mal” (p. 34). Asimismo, las guerras ya no tienen fin, sino que al entablarse con el mal absoluto y al no tener posibilidad de un final de paz, son “interminables” (p. 35).

Según Alain de Benoist, esta ha sido la manera en la que Estados Unidos ha venido llevando a cabo sus conflictos. El enemigo de este país “no es alguien que las circunstancias han convertido en un enemigo, y que bajo otras circunstancias podría ser transformado en un aliado [...] (sino que) se identifica con el Mal” (p. 40). Este proceso de identificación se puso en práctica en un primer lugar con la Unión Soviética y, posteriormente, con otros enemigos como los “terroristas internacionales” y los así llamados “estados canallas”. La guerra que Estados Unidos lleva a cabo contra estos enemigos absolutos es una guerra total, una guerra “justa”, que ya no respeta los principios del derecho internacional y es desplazada al ámbito moral. El enemigo absoluto se tiene que aniquilar también porque no comparte los valores de este país. Es por esta razón que, como remarca el autor, este tipo de conflicto ya no se justifica con intereses específicos sino “desde un punto de vista superior e imparcial e invocando valores que deberían ser compartidos por toda la humanidad” (p. 47).

Por lo tanto, si las dinámicas con las que se lleva a cabo la Guerra al Terror son las descritas anteriormente, el terrorista se convierte en un “partisano global”, como se analiza en el capítulo *From Partisan to “Global” Terrorist*. El partisano, según lo describía Carl Schmitt, es un guerrillero que emprende una lucha no legítima, puesto que no se le reconoce el estatus de combatiente. Esta figura desarrolla “una lucha eminentemente política, pero que se lleva a cabo fuera del control del estado, y generalmente se dirige contra el mismo estado” (p. 53). Por esta razón, según de Benoist, el partisano de Schmitt es el “terrorista internacional contemporáneo”.

Ambos, partisano y terrorista, consideran sus actos legítimos y su violencia justificada, puesto que sus objetivos son políticos y, desde su punto de vista, justos. De hecho, ambos consideran que están llevando a cabo una guerra en plena regla porque, según ellos, la violencia que usan “es solamente la consecuencia o la imagen reflejada del otro lado del uso de la fuerza ‘legal’, y constituye una reacción que está justificada por la injusticia de la situación” (p. 65). Sin embargo, no se suele reconocer el componente político de los ataques terroristas. Es más, en situaciones como en la Guerra al Terror, estos han sido descritos como enemigos absolutos que se tienen que aniquilar, eliminando totalmente sus reivindicaciones políticas. Y este proceso, denuncia de Benoist, es peligroso porque “los actos terroristas llevan un mensaje político que las autoridades no deberían ignorar. Mientras más no se preste atención a este mensaje, mayor será la violencia de estos actos” (p. 67).

El libro sigue con dos capítulos más. En el tercero, *From a “Case of Emergency” to a Permanent State of Emergency*, Alain de Benoist se remite a la teoría de Schmitt por la cual

“soberano es quien decide sobre la excepción” (p. 76). En relación con ello, el autor describe cómo Estados Unidos, después de los ataques del 11 de septiembre, empezó una guerra que parece no tener fin y, por lo tanto, institucionalizada. Por lo tanto, “el estado de emergencia deja de ser excepcional y se convierte en permanente”. (p. 80) hecho que permite al gobierno adoptar medidas extremas y, en algunos casos, restringir la libertad de los ciudadanos en nombre de la seguridad.

Por otro lado, el cuarto y último capítulo del libro, *On the Land/Sea Duality in the new “Nomos of the Earth”* trata cómo, según Carl Schmitt, las diferencias entre mar y tierra “corresponden a la distinción entre dos formas de guerra” (p. 91). Mientras que en la tierra solo los combatientes tomaban parte en el conflicto, en las guerras de mar también se atacaba a la población no beligerante y los países neutrales que tuviesen algún tipo de relación con el enemigo; dinámicas que también tuvieron lugar en la Guerra al Terror.

El autor concluye su obra argumentando que no solamente las políticas de Estados Unidos en la Guerra al Terror han sido “aschmitianas”, al contrario de lo que sostienen otros estudiosos de la materia según los cuales estas reflejan las ideas del filósofo alemán sobre el conflicto; sino que, por las razones que han sido mencionadas, las líneas políticas adoptadas en ella pueden considerarse peligrosas.

Por lo tanto, *Carl Schmitt Today. Terrorism, “Just” War, and the State of Emergency* trasciende de un análisis –o una denuncia– de las líneas políticas adoptadas en este “conflicto”. Es también una demostración de la actualidad de las ideas del jurista alemán. Por tal razón, este ensayo puede considerarse un acercamiento para una comprensión mejor de la Guerra al Terror. Y es más, a través de su análisis de las teorías de Schmitt, esta obra nos puede ayudar a entender por qué este y cualquier conflicto que se base en un patrón similar no podrá más que resultar en un fracaso político, peligroso y violento.